

MUNICIPIO DE JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas
No. OP-068-2014

Cd. Juárez, Chih., a **16 de Julio del 2014**

Proyecta, Diseño y Construcción, S.A. de C.V.

Ing. Ignacio López TEL. 207-07-21 Y 207-07-24

PRESENTE.-

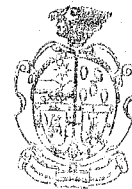
Con fundamento en lo estipulado en el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez Chihuahua, por conducto de esta Dirección General de Obras Públicas se permite hacerle una atenta invitación para participar en la Adjudicación del contrato de obra pública No. **OP-068-2014** relativo a los trabajos de **Construcción de cubierta metálica en Escuela Primaria Federalizada Ignacio Allende ubicada en calle Centeno No. 12 de la colonia Ampliación Aeropuerto de esta ciudad.**, la cual tiene el carácter de ser Nacional.

Se le informa que el proceso de adjudicación en cuestión se efectuará por el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas. Así mismo le informo que el costo de las bases por recuperación es de **\$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 m.n.)** y que se otorgará un **40%** de anticipo del monto total del contrato que se adjudique.

De estar interesado en participar en el concurso favor de manifestarlo por escrito a más tardar el día **17 de Julio del 2014** antes de las **14:00** horas, lo cual es necesario para proporcionarle el pliego de requisitos donde se detallan las bases y entre otras cosas se le proporcionarán las fechas, lugares y horarios y la indicación de cómo presentar tanto la propuesta Técnica como la Económica, a que se sujeta el presente procedimiento de contratación.

NOTA: Obligatoria la asistencia a la Visita de Obra y Junta de Aclaraciones

Sin más por el momento y en espera de su aceptación, quedo de usted.



ATENTAMENTE

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPIO DE JUAREZ**

ING. OSCAR ALFONSO REY SOLÍS

DIRECTOR DE URBANIZACIÓN Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ ESTADO DE CHIHUAHUA, Y POR ACUERDO DELEGATORIO DEL PROPIO DIRECTOR, SEGÚN OFICIO DE FECHA 4 DE JULIO DE 2014.

*Edwards Prado
 16 Jul. 14*

c.c.p/ Archivo
 op\ata\arml